ACTA DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACION No. 080-2023 PROCESO MENOR CUANTIA

NO. INVITACION	OBJETO DE LA INVITACION	PRESUPUESTO OFICIAL
080-2023	Reparación y mantenimiento de los techos y cubiertas del Hospital Gonzalo Contreras.	**CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE $133.710.322)**

COMITÉ EVALUADOR:
Asesor Jurídico: Gilberto Matallana Benítez
Coordinadora Contratación: Martha Liliana López

REQUISITOS HABILITANTES:
El Hospital Gonzalo Contreras E.S.E. de La Unión Valle del Cauca, tendrá en cuenta al proponente que acepte el presupuesto designado y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
El día treinta y uno (31) de agosto de 2023 llegada la hora de la apertura de propuestas, siendo las 04:15 pm, en Secop II se recibió una (01) propuesta; conforme a la invitación realizada.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso de Seleccion N° 080 - 2023	AROC SAS	En análisis	30/08/2023 12:08 PM	133.363.340 COP

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Primero se hará evaluación económica de la oferta.
Segunda viabilidad de la oferta técnica
Tercera evaluación de los requisitos habilitantes de los cuales habrá documentos que pueden ser subsanables

Proponente: AROC SAS
Primero se hará evaluación económica de la oferta:
Verificando la propuesta económica cumple.
Segunda viabilidad de la oferta técnica:

El área encargada hizo la revisión técnica, encuentra que cumple.

Tercera evaluación de los requisitos habilitantes de los cuales habrá documentos que pueden ser subsanables:

ITEM	CONTENIDO	CUMPLE		No. FOLIOS
		SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta, en la cual se indicará el nombre, la dirección, número telefónico del proponente y el plazo de la oferta, manifestando además que no se halla incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. Debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por	Anexo 1 Se presenta Carta de presentación de la propuesta, propuesta económica firmada por Alejandra Posso representante legal y Aura Caicedo Ing Civil y aval de propuesta por la última, Anexo 2, propuesta técnica y económica la cual tiene especificado identificado al proponente, el valor de la propuesta.	x		29

el representante legal o apoderado debidamente constituido en el cual debe anexar el poder original.				
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, debidamente renovado y con una expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, donde sea posible evidenciar experiencia en el mercado de compraventa de ambulancias mínima de doce (12) años.	Cámara de comercio de Cartago **CÓDIGO VERIFICACIÓN: cE1xUUpbRJ, a nombre de** ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S	x		8
Hoja de Vida: Diligenciada en el formato único de hoja de vida establecido por la ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998. Si se trata de persona jurídica debe anexarse este requisito tanto por el representante legal como por la persona jurídica. Si se trata de proponente plural cada uno de sus integrantes deberá anexar este requisito.	Hoja de vida de ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S Hoja de vida de **ALEJANDRA MANUELA POSSO MORENO.**	X		4
Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal, si actúa como persona jurídica o de la persona natural	A nombre de **ALEJANDRA MANUELA POSSO MORENO** C.C 1.112.630.554	x		1
Fotocopia del RUT. decreto 2460/13 articulo 6 vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	No. De formularios 14919741215 a nombre de ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S	X		4
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y Estatuto de Contratación Pública y demás leyes vigentes que regulen la materia	Anexo 3. No se encuentra inhabilitado.	x		1
Libreta Militar. El proponente (Persona Natural o Representante Legal hombre) deberá allegar con su propuesta, la fotocopia de la libreta militar. Este requisito aplica sólo en caso de hombres menores de 50 años	NA			0
El proponente deberá certificar que está dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/02 en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/03, firmada por el revisor fiscal o por el representante legal (solo si por ley no está obligado a tener revisor fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la Ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes en salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y Sena, según el caso. También se podrá aportar planilla de seguridad social como cumplimiento del presente jurídico	Certifica que cumple firmada por Alejandra Manuela Posso Moreno representante legal, anexa seguridad social.	x		3

Certificación de antecedentes fiscales del representante legal y la persona jurídica (empresa), expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República. (Ley 60 de 2000 art. 60. Resolución 5149 de 2000 art. 5).	Certificado contraloría de la empresa no presenta antecedentes. Código de verificación No. 901362159323082914060 2. Certificado contraloría del representante legal no presenta antecedentes. Código de verificación No 1112630554230829140445	x		2
Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado procuraduría de la empresa no presenta antecedentes No. **230250994** Certificado procuraduría del representante legal no presenta antecedentes No. **230250840**	x		2
SARLAFT. El proponente deberá diligenciar el Anexo – Formato - SARLAFT el cual hace parte de los documentos jurídicos habilitantes. El presente formato se encuentra en la página web del Hospital Gonzalo Contreras E.S.E con sus debidos documentos soportes, los cuales, son los siguientes. **DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS SARLAFT:** Se debe adjuntar la siguiente información: 1. Estados financieros comparados a ultimo corte contable 2. Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150% 3. Declaración de renta del último periodo gravable disponible, 4. Copia del RUT, Cámara de Comercio no mayor a 30 días. La entidad contratante podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo de LA/FT	A nombre de ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S Anexo Estados financieros, documentos del contador, declaración de renta No. 1117604127612.	X		14
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, MEDIDAD CORRECTIVAS Y NO SANCIONES POR DELITOS SEXUALES. El proponente debe adjunta el certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas y no sanciones por delitos sexuales expedidas por la Policía Nacional, en el que conste que el representante legal como la firma proponente no se encuentran sancionados ni reportados	No tiene antecedentes judiciales. Medidas correctivas no tiene pendientes por cumplir – inhabilidades por delitos sexuales no tiene.	X		3
REDAM	Anexa certificado y no está registrado como deudor moroso.	X		1
EXPERIENCIA. Para la ejecución de este servicio se requiere que el proponente cuenten con los documentos que acrediten experiencia de un (01) año o más en la ejecución de obras civiles contados a partir de la constitución de la empresa (Para Personas	Se evidenció la experiencia en los contratos No. 005-2022 con el Municipio de la Unión Valle. Relación de personal a emplear, certificado de alturas,	x		60

Jurídicas) o cinco (05) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Para Persona Natural): adicional que cumpla con lo reglamentario y exigido para trabajo seguro en alturas: - Certificado de trabajador autorizado en alturas - Hoja de vida de los equipos de alturas - Certificado anual de los equipos - Coordinador de alturas con certificado y curso de 50 horas - Certificado de pago de la Seguridad social de los trabadores - Equipos de Protección Personal de cada trabajador	hojas de vida de equipos de alturas Información del coordinador de Seguridad social Relacion entrega de epp a cala trabajador			
Además acreditar: a) Un (1) contrato de obra ejecutado en los últimos Dos (02) años, en calidad de Contratista y que esté relacionado con la adecuación y mantenimiento de infraestructura de edificaciones públicas. b) El valor del contrato de obra ejecutado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, deberá presentar el respectivo certificado y la experiencia certificada a través del Registro Único de Proponentes RUP (con una expedición no menor a 30 días)	Se evidencia RUP y Se evidenció la experiencia en los contratos No. 005-2022 con el Municipio de la Unión Valle.	x		40
El proponente debe presentar experiencia que se acredite en el Registro Único de Proponentes RUP, y donde se evidencien los siguientes códigos: 721015, 721214, 721519, 721526, 721534, 761115, 801116, y 811015.	Se evidenció la experiencia en los contratos No. 005-2022 con el Municipio de la Unión Valle.	x		
Cuando el Proponente es plural, la experiencia debe ser acreditada por cada uno de sus integrantes. EXPERIENCIA ESPECIFICA Requerimiento único: Acreditar: en máximo Un (1) contrato de obra ejecutado en los últimos dos (02) años antes del cierre del presente proceso contractual, y que esté relacionado con la adecuación y mantenimiento de infraestructura de edificaciones públicas. Debe ser igual o superior al 100% de presupuesto oficial del presente proceso y en el cual se evidencie: • Desmonte de cubiertas de mínimo 100 m2	Se evidenció la experiencia en los contratos No. 005-2022 con el Municipio de la Unión Valle	x		

• Desmonte de cielos falsos de mínimo 50.00 m2 • Instalación teja de mínimo 100.00 m2 • Instalación de cielo falso de mínimo 50.00 m2 • Aplicación de estuco muros de mínimo 10.00 m2 • Aplicación de vinilo muro de mínimo 10.00 m2				
PERSONAL MÍNIMO Y REQUISITOS SOLICITADOS **DIRECTOR DE OBRA** **Experiencia General** Mínimo Cinco (05) años, como Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a), los cuales serán calculados desde la fecha de graduación y hasta la fecha de cierre del proceso. **Experiencia Especifica** En máximo Un (1) contrato de obra ejecutado en los últimos dos (02) años antes del cierre del presente proceso contractual, y que esté relacionado con la adecuación y mantenimiento de infraestructura de edificaciones públicas. Debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso y en el cual se evidencie: • Desmonte de cubiertas de mínimo 100 m2 • Desmonte de cielos falsos de mínimo 50.00 m2 • Instalación teja de mínimo 100.00 m2 Instalación de cielo falso de mínimo 50.00 m2 • Aplicación de estuco muros de mínimo 10.00 m2 • Aplicación de vinilo muro de mínimo 10.00 m2 Tiempo de Dedicación Treinta por ciento (30%) **RESIDENTE DE OBRA** **Experiencia General** Mínimo tres (03) años, como Ingeniero (a) Civil o Arquitecto (a), los cuales serán calculados desde la fecha de graduación y hasta la fecha de cierre del proceso. **Experiencia Específica** En máximo Un (1) contrato de obra ejecutado en los últimos dos (02) años antes del cierre del presente proceso contractual, y que esté relacionado	Se evidencia certificados de estudio y actas de grado de los profesionales requeridos. Ingeniera Civil Aura Cristina Caicedo, fecha de grado enero de 2017, Experiencia específica verificada en el contrato 005-2022 con el Municipio de la Unión. Se evidencia carta de compromiso del 30% dedicada a la obra. Andrés Felipe Morales Patiño, fecha de grado marzo de 2020., experiencia específica verificada en el contrato 005-2022 con el Municipio de la Unión. Se evidencia carta de compromiso del 50% dedicada a la obra	x		59

con la adecuación y mantenimiento de infraestructura de edificaciones públicas. Debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso y en el cual se evidencie: • Desmonte de cubiertas de mínimo 100 m2 • Desmonte de cielos falsos de mínimo 50.00 m2 • Instalación teja de mínimo 100.00 m2 • Instalación de cielo falso de mínimo 50.00 m2 • Aplicación de estuco muros de mínimo 10.00 m2 • Aplicación de vinilo muro de mínimo 10.00 m2 Tiempo de Dedicación Cincuenta por ciento (50%)				
Certificado del SG-SST El proponente deberá presentar Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012 Por lo cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictas otras disposiciones en materia de salud ocupacional" y en concordancia con el Decreto No 1702 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", específicamente en sus artículos 28 y 35, el proponente deberá presentar con la propuesta: Certificación expedida por la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales, donde conste que el proponente en la actualidad tiene validado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así como la aplicación de la tabla diagnostica de valoración de estándares mínimos con criterio IGUAL O MAYOR AL SESENTA POR CIENTO (60%) y con Valoración obtenida como MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE.	Se evidencia certificado con un total de 87.25 % implementado.	x		15

CAPACIDAD FINANCIERA Capital de Trabajo = El capital de trabajo deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del proceso. Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente >= 100% del valor del presupuesto oficial. Liquidez = Deberá ser igual o mayor a 30 (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Nivel de Endeudamiento = Deberá ser Igual (=) o menor (<) a 20 (pasivo total /activo total) Razón de cobertura de intereses = Deberá ser igual (=) o mayor (>) a 50	Desde el área financiera se hace la revisión encontrando que cumple.,	x		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Rentabilidad sobre el patrimonio = Deberá ser igual (=) o mayor (>) al 40% Rentabilidad sobre activos = Deberá ser igual (=) o mayor (>) al 40%	Desde el área financiera se hace la revisión encontrando que cumple.,	x		
DOCUMENTOS ADICIONALES	Certificado de existencia y representación legal – Certificado de no tener multas y sanciones – programa de prevención contra caídas - Inducción en SST – Formato permiso de trabajo en alturas - ATS – Cotización de sistemas de acceso de trabajo en alturas - asignación de equipos de alturas – cotización de kits de alturas – matriz de peligros – inspección de equipos de alturas – carta de compromiso coordinador de alturas.	x		100

Total hojas 346

Se solicita los siguientes documentos subsanables:

De acuerdo con el requerimientos hecho en la invitación a cotizar “El proponente deberá presentar Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012 Por lo cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictas otras disposiciones en materia de salud ocupacional" y en concordancia con el Decreto No 1702 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", específicamente en sus artículos 28 y 35, el proponente deberá presentar con la propuesta: Certificación expedida por la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales, donde conste que el proponente en la actualidad tiene validado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así como la aplicación de la tabla diagnostica de valoración de estándares mínimos con criterio IGUAL O MAYOR AL SESENTA POR CIENTO (60%) y con Valoración obtenida como MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE” y teniendo en cuenta que la actividad de trabajo en alturas es considerada una actividad de alto riesgo se requiere, dar cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 aportando:

·Programa de prevención y protección contra caídas.
·Inducción en seguridad y salud en el trabajo del personal
·Formato permiso de trabajo en alturas
·Formato análisis de trabajo seguro en alturas

·Sistemas de acceso para trabajo en alturas (definir si son escaleras o andamio y aportar las inspecciones y certificaciones)
· Sistemas de restricción
· Medidas de protección contra caídas
· Relación y entrega de elementos de protección personal

En los documentos soportados solo se puede evidenciar 4 arnés, 4 eslingas y 1 línea de vida, por favor anexar los equipos de trabajo en alturas faltantes teniendo en cuenta que se presentó los certificados de 5 trabajadores autorizados, es decir presentar por cada trabajador autorizado el equipo a usar, su asignación, hoja de vida del equipo, inspección y si aplicado certificado anual.
No se presenta kit de rescate en alturas y sus respectivos documentos.
Adicional por favor adjuntar:
Matriz de peligros y riesgos
Aclarar qué clase de vinculación laboral tiene la coordinadora en alturas.

Los mismo fueron aportados.

Evaluación:

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	x	
PROPUESTA ECONOMICA	X	
DOCUMENTOS HABILITANTES	X	

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S	x	

Con base a la evaluación de la propuesta, el Comité Técnico Evaluador aprueba por consenso recomendar a la señora Gerente, la contratación para del proceso con objeto: “Reparación y mantenimiento de los techos y cubiertas del Hospital Gonzalo Contreras”, por valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 133.363.340)** IVA INCLUIDO con ARQUITECTURAS DE OCCIDENTE S.A.S Nit 901362159-3.

Siendo las 01:00 pm. se da por terminada la reunión de evaluación de la invitación de menor cuantía.

En constancia y en señal de aceptación, se firma por todos y cada uno de los Miembros del Comité Evaluador, una vez leída y aprobada tal como aparece.

FIRMADO EN ORIGINAL
GILBERTO MATALLANA BENITEZ
Asesor Jurídico

FIRMADO EN ORIGINAL
MARTHA LILIANA LÓPEZ
Coordinadora Contratación